





Por lo tanto, se exhorta a las municipalidades provinciales que, antes de emitir el brevete para motos y mototaxis, validen que la respectiva información se encuentre registrada en el portal del MTC.

De lo contrario, el sistema de registro de información histórica de licencias de conducir del SNC no admitirá la migración de la información, tal como se comunicó oportunamente a todas las municipalidades provinciales a nivel nacional.